

RESOLUCIÓN Nº: 1963/16.-

Ramallo, 1º de septiembre 2016

VISTO:

Que la localidad de Pérez Millán no cuenta en su Delegación del Registro de las Personas con un Puesto Digital para realizar el Documento Nacional de Identidad (D.N.I.); y

CONSIDERANDO:

Que Pérez Millán cuenta con una población que supera los cinco mil habitantes;

Que este mismo Concejo Deliberante ha iniciado gestiones para declarar "Ciudad" a dicha localidad;

Que la falta de un Puesto Digital en el Registro de las Personas genera muchas dificultades a las vecinas y vecinos de Pérez Millán quienes deben trasladarse a la ciudad cabecera del Partido para tramitar el D.N.I.;

Que tal situación significa también que en la oficina del Registro de las Personas de la ciudad de Ramallo el número de ciudadanos se incrementa generando demasiadas demoras para la realización de un trámite tan indispensable como el Documento de Identidad;

Que además del tiempo que requiere para los vecinos tener que viajar a Ramallo; se genera un costo de traslado;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase a la Señora Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, que ----- a través del Registro Provincial de las Personas, arbitre los medios necesarios para dotar a la localidad de Pérez Millán de un Puesto Digital para la tramitación de D.N.I. (Documento Nacional de Identidad).-----

ARTÍCULO 2º) Envíase copia de la presente a la Gobernadora Vidal, a la Sra. Jefa de la ----- Oficina Central del Registro Provincial de las Personas Dña. Romina Rodríguez, a la Jefa Zonal Liliana Bianchi y a la Oficina que dicho Organismo tiene actualmente en la localidad de Pérez Millán.-----

ARTÍCULO 3º) Remítase copia de la presente al Sr. Delegado Municipal de Pérez Millán y ----- a los medios de comunicaciones locales y zonales.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1º DE SEPTIEMBRE DE 2016.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ELVIO ARIEL ZANAZZI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE